



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Miguel Hidalgo  
Dirección General de Desarrollo Social  
Coordinación de Promoción Deportiva



EL CORAZÓN  
DE LA  
CAPITAL



**1EROS JUEGOS DEPORTIVOS**  
ESCOLARES, INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS  
DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO 2019-2020

La Alcaldía de Miguel Hidalgo, con fundamento en el Artículo 2º,6º,32º y 34º Fracciones VII, VIII Y IV de la Ley General de Cultura Física y Deporte, los Artículos 2º Fracción I y II, 56º Fracción I Inciso C, del reglamento de la Ley, así como los Artículos 1,5,6,7,9,12 y 31 Fracción I, de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, el Artículo 8 fracción I, Del Reglamento de la Ley de Educación y Deporte del Distrito Federal, el Artículo 2 y 19 Fracción XI, del Reglamento interior del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, Por conducto de la Dirección de General de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Promoción Deportiva, en coordinación con las Jefaturas de Unidades Departamentales, Administradores de Centros Deportivos, Encargados de equipos representativos, Escuelas Técnico Deportivas y las Escuelas de Educación Básica.

## CONVOCA

A todos los niños, niñas y adolescentes deportistas de la Alcaldía Miguel Hidalgo, miembros del Deporte Organizado y del Deporte Comunitario, Afiliados a Asociaciones Deportivas, Ligas Delegacionales, Clubes, Ligas Deportivas e Instituciones de Educación Básica a Nivel Primaria y Secundaria del sector educativo Público y Privado, a participar en su respectivo proceso de integración de Equipos Representativos en los

### 1eros JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO 2019-2020

Los cuales se llevaran de conformidad con las siguientes:

BASES

#### 1. ETAPAS Y FECHAS

ETAPAS	FECHAS	REPOSABLES
Intramuros	Octubre.	Titulares de los Equipos
Juegos Deportivos la Alcaldía Miguel Hidalgo	Octubre Noviembre.- Categorías Juegos Escolares SEP.	Coordinación de Promoción Deportiva y Comité Organizador.
	Noviembre, Diciembre 2019; enero 2020.- Categorías Juegos Deportivos de la Ciudad de México.	

#### 2. SEDES DE COMPETENCIA

Se realizaran en las instalaciones que el Comité Organizador de cada etapa que disponga al efecto

#### 3. DEPORTES CATEGORIAS Y RAMAS

Las competencias 1eros Juegos Deportivos Escolares, Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019-2020 se llevaran a cabo en las siguientes disciplinas.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Miguel Hidalgo  
Dirección General de Desarrollo Social  
Coordinación de Promoción Deportiva



EL CORAZÓN  
DE LA  
CAPITAL



**TEROS JUEGOS DEPORTIVOS**  
ESCOLARES, INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS  
DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO 2019-2020

### Deporte Convencional

- 1 Ajedrez
- 3 Atletismo
- 4 Bádminton
- 5 Baloncesto
- 6 Béisbol
- 7 Fútbol Asociación
- 8 Handball
- 9 Tae Kwon Do
- 10 Tenis de Mesa
- 11 Voleibol

### Deporte Adaptado

#### Ciegos y Débiles Visuales

- 1 Atletismo
- 2 Golbol
- 3 Fútbol

#### Parálisis Cerebral

- 1 Atletismo
- 2 Boccia
- 3 Ciclismo
- 4 Fútbol 7

#### Silla sobre Ruedas

- 1 Atletismo
- 2 Baloncesto
- 3 Danza Deportiva
- 4 Powerlifting
- 6 Tenis de Mesa

#### Deportistas Especiales

- 1 Atletismo

#### Sordos

- 1 Atletismo

### 3.3. Categorías

Las correspondientes a los procesos clasificatorios de cada una de las disciplinas descritos en sus respectivos anexos técnicos.

### 4.- REQUISITOS DE PARTICIPACION E INSCRIPCION

Las Inscripciones quedaran establecidas en cada una de las convocatorias de los Equipos Representativos, en las que deberán de cumplir los siguientes:

#### Requisitos de participación

##### Deportistas

-Presentar certificado médico reciente ante la instancia correspondiente del Comité Organizador.

-Presentar ante la instancia correspondiente del Comité Organizador, carta responsiva del padre o tutor de los menores de edad autorizando su participación en los Teros Juegos Deportivos Escolares, Infantiles, Juveniles Y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019-2020

-Ser incluido en la cedula individual y por equipos de inscripción oficial emitida por la Subdirección de Deporte Competitivo.

-Identificación oficial con fotografía. (Pasaporte, Credencial del IFE, Credencial DE la Escuela, Certificado de Primaria, Certificado de Secundaria, etc.)

-CURP



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Miguel Hidalgo  
Dirección General de Desarrollo Social  
Coordinación de Promoción Deportiva



EL CORAZÓN  
DE LA  
CAPITAL



**1EROS JUEGOS DEPORTIVOS**  
ESCOLARES, INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS  
DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO 2019-2020

- Acta de Nacimiento (original y copia)
- Dos fotografías iguales y recientes en tamaño infantil.
- Comprobante de domicilio
- Autorización del uso de Imagen por parte del padre o tutor acompañada de una fotocopia legible y reciente de la identificación oficial del padre o tutor (INE, pasaporte, cartilla militar)

#### 4.1.2 Entrenadores

Para participar como entrenadores de los deportes convocados en los 1eros Juegos Deportivos Escolares, Infantiles, Juveniles Y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019-2020 será requisito indispensable para los aspirantes:

- Cumplir con mínimo dos certificaciones relativas a la disciplina deportiva a la que pretende participar.

**Para los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019- 2020, será requisito además de los ya mencionados:**

- Haber participado en la etapa intramuros de su equipo.
- Representar a un solo equipo y no haber participado con otro equipo en las anteriores etapas.
- Estar debidamente afiliado a la Asociación Deportiva correspondiente, que estará así mismo, registrada y reconocida ante el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

- Tendrá derecho a participar en una o más disciplinas, siempre y cuando el Anexo Técnico de su categoría lo permita.

- La participación deberá apegarse a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico de cada deporte.

**Requisitos para los Equipos Representativos Para los 1eros Juegos Deportivos Escolares, Infantiles, Juveniles Y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019-2020, será requisito además de los ya mencionados:**

- Presentar Convocatoria de la etapa Selectiva Intramuros.
- Presentar Estadística de Participación.
- Presentar Plan Anual de Trabajo.
- Presentar Padrón General de Atletas.

**Nota: El equipo representativo que no cumpla con los requisitos anteriores, no le serán considerados los resultados y su equipo no será elegible para recibir uniforme deportivo por parte de la Coordinación de Promoción Deportiva.**

#### 5. CIERRE DE INSCRIPCIONES

- Para la etapa intramuros, todas las inscripciones se llevaran a cabo en el lugar que cada equipo designe para el efecto.
- Para los 1eros Juegos Deportivos Escolares, Infantiles, Juveniles Y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019-2020, la documentación correspondiente a las inscripciones, será



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Miguel Hidalgo  
Dirección General de Desarrollo Social  
Coordinación de Promoción Deportiva



EL CORAZÓN  
DE LA  
CAPITAL



**1EROS JUEGOS DEPORTIVOS**  
ESCOLARES, INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS  
DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO 2019-2020

entregada por los encargados de los equipos representativos a la Subdirección de Deporte Competitivo. Toda inscripción que no se entregue en el lugar y plazo establecido en la convocatoria, no será recibida por el Comité Organizador.

## 6. INSTALACIONES

Serán las designadas por el Comité Organizador de cada etapa, atendiendo las orientaciones técnicas de los respectivos equipos representativos.

## 7. SISTEMAS DE COMPETENCIA

Será Determinado por el Comité Organizador

## 8. DOCUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES

Se aplicará el reglamento técnico de competencia vigente establecido por cada una de las Asociaciones Deportivas Nacionales, el de las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México si lo hubiere y la presente Convocatoria, el Reglamento General de Participación de los 1eros Juegos Deportivos Escolares, Infantiles, Juveniles Y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019-2020

## 9. JUECES Y ARBITROS

Para los 1eros Juegos Deportivos Escolares, Infantiles, Juveniles Y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019-2020, los que designe el Equipo Representativo, en coordinación con la Subdirección de Deporte Competitivo.

## 10. RESULTADOS POR DEPORTE

Los Equipos Representativos deberán de integrar y entregar la memoria general de resultados a la Subdirección de Deporte Competitivo en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de concluido el evento correspondiente a los 1eros Juegos Deportivos Escolares, Infantiles, Juveniles Y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019-2020, sin haberla entregado, será responsabilidad del Encargado de los equipos representativos si el o los equipos resultaran afectados en la entrega de uniformes y subsecuentes apoyos.

## 11. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

En los 1eros Juegos Deportivos Escolares, Infantiles, Juveniles Y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019-2020, la Coordinación de Promoción Deportiva, por categoría, rama, prueba, modalidad y/o división, reconocimiento a los deportistas o integrantes de los equipos ganadores del 1º, 2º y 3º lugar.

## 12. CRITERIOS PARA INTEGRAR LA SELECCIÓN DE LA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO

Los deportistas ganadores de los 1eros Juegos Deportivos Escolares, Infantiles, Juveniles Y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019-2020, así como los que cumplan con los criterios establecidos en los anexos técnicos por deporte, tendrán derecho a formar parte de la Preselección de la Alcaldía.

Con el fin de coadyuvar a la optimización en el proceso de integrar el mejor equipo



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Miguel Hidalgo  
Dirección General de Desarrollo Social  
Coordinación de Promoción Deportiva



EL CORAZÓN  
DE LA  
CAPITAL



**1EROS JUEGOS DEPORTIVOS**  
ESCOLARES, INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS  
DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO 2019-2020

representativo de la Alcaldía Miguel Hidalgo en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2019-2020 y el proceso clasificatorio a Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2020, se ejecutarán acciones de seguimiento por parte de la Coordinación de Promoción Deportiva.

Los entrenadores deberán de entregar un listado final de los atletas considerados a participar en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019-2020 y deberán de continuar con sus entrenamientos y competencias, manteniendo su forma deportiva, para preservar sus derechos de representación y elegibilidad.

### 13. DEL COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador de los 1eros Juegos Deportivos Escolares, Infantiles, Juveniles Y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019-2020 tendrá la responsabilidad de la realización del evento y estará integrado por:

La Dirección General de Desarrollo Social, precedida por su Director General.

La Coordinación de Promoción Deportiva, precedida por su Coordinador.

La Subdirección de Deporte Competitivo, precedida por su Subdirector.

Los Representantes del Colegiado de Supervisores de Educación Física de nivel Básico en Miguel Hidalgo.

Entrenadores Responsables de Equipos Representativos de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

La Subdirección de Deporte Competitivo funge como organismo coordinador del proceso de organización y planeación del evento.

### 14. REUNIONES DE COORDINACION

Para los 1eros Juegos Deportivos Escolares, Infantiles, Juveniles Y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019-2020 se llevarán a cabo en lugar y fecha determinados por la Coordinación de Promoción Deportiva, a la cual asistirán:

Los Directivos de la Subdirección de Deporte Competitivo de la Alcaldía Miguel Hidalgo

Los Profesores y Entrenadores encargados de los equipos representativos de las disciplinas deportivas de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Los Representantes del Colegiado de Supervisores de Educación Física de nivel Básico en Miguel Hidalgo.

En dicha reunión se definirán detalles de organización y de carácter técnico y se integrara, la Comisión de Honor y Justicia de los 1eros Juegos Deportivos Escolares, Infantiles, Juveniles Y Paralímpicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo 2019-2020 de acuerdo a lo establecido en Reglamento General de Participación.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Miguel Hidalgo  
Dirección General de Desarrollo Social  
Coordinación de Promoción Deportiva



EL CORAZÓN  
DE LA  
CAPITAL



**TEROS JUEGOS DEPORTIVOS**  
ESCOLARES, INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS  
DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO 2019-2020

## 15. JUNTAS PREVIAS POR DEPORTE

- Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia y serán convocadas en lugar, fecha y hora establecida por los encargados del equipo representativo que corresponda en coordinación con la Subdirección de Deporte Competitivo. En las mismas, se precisarán los detalles técnicos de operación por deporte y se integrará el Jurado de Apelación. Los Acuerdos que de ellas deriven, deberán apegarse al contenido de esta convocatoria y al Reglamento General de Participación de estos Juegos.

**SALVADOR MORALES PEREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**ADRIAN CHAVEZ ORTIZ**  
**COORDINADOR DE PROMOCION**  
**DEPORTIVA**

## 16. TRANSITORIO

Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador

**MARCO ENRIQUE AVILA CETINA**  
**SUBDIRECTOR DE DEPORTE COMPETITIVO**

ALCALDIA MIGUEL HIDALGO SEPTIEMBRE  
DE 2019

**CONVOCAN**

**COLEGIADO DE SUPERVISORES DE**  
**EDUCACIÓN FÍSICA DE NIVEL BÁSICO EN**  
**MIGUEL HIDALGO.**

**VICTOR HUGO ROMO DE VIVVAR GUERRA**  
**ALCALDE MIGUEL HIDALGO**